



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SALUD



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

01 JUL 2014

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 33. RC38/3/14

VISTO: que por Oficio N° 129/14 de fecha 10/4/2014 el Consejo de Educación Secundaria aprobó las Prioridades para la confección de Calendarios de Reuniones y Exámenes en los liceos oficiales y habilitados de Capital, para los períodos del presente año 2014 y hasta febrero 2015.

CONSIDERANDO: 1) que en el orden de prioridades correspondiente a Liceos Nocturnos se omitió al Liceo N° 6 "Francisco Bauzá";

2) que analizado el cuadro de prioridades de Liceos Nocturnos adjunto a la mencionada Resolución, se constató que en el mismo se consignó la cantidad de grupos en lugar del número del citado liceo;

3) que el Liceo N° 6 "Francisco Bauzá" cuenta en el presente año lectivo con 18 grupos, por lo que corresponde ubicarlo a continuación del Liceo N° 25;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar en el Oficio N° 129/14 de fecha 10/4/2014, el cuadro de Orden de Prioridades de Liceo Nocturnos en el sentido que donde dice: "1ª TANDA Liceo 18", debe decir: "1ª TANDA Liceo 6" a continuación del Liceo N° 25.

Librese Oficio. Comuníquese. Publíquese en página Web.

Cumplido, archívese.

Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaria General

Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera